



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Participación Ciudadana,
Juventud y Deportes

El Concejal de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, por delegación de la Junta de Gobierno (Acuerdo de 19 de junio de 2015), mediante el Decreto fecha 2 de noviembre de 2016, adoptó resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el **expediente SE-PC 134/2016 relativo a la contratación del servicio de Gestión Integral del Espacio Joven: Coordinación, animación, dinamización y seguimiento** y atendiendo que:

1º.- Por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2016 se acordó aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto para la contratación del referido servicio y aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y su cuadro de características (folios 190 a 248) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (folios 109 a 118).

2º.- Visto el valor estimado del contrato según lo dispuesto en el apartado B del cuadro de características:

B. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO. RÉGIMEN DE PAGO- PAGO POR ACTUACIONES PREPARATORIAS DEL CONTRATO. POSIBILIDAD DE PAGO CON OTRO BIEN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El VALOR ESTIMADO total del contrato es de SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (710.743,52€), más CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS DE EURO (149.256,16€) en concepto de IVA, que suponen un total de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (859.999,68€)

3º.- El apartado E.2. del cuadro de características establece:

GASTOS DE PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Los gastos de publicidad de esta contratación, tanto de los anuncios de licitación como el de formalización han de ser asumidos por el contratista, que deberá abonarlos previamente a la formalización del contrato. El importe máximo de estos gastos no excederá de 400 € (IVA incluido).

4º.- Visto el apartado G del Cuadro de Características:

G. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS LICITADORES.

G.1. PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS

El plazo de presentación de ofertas en será **de 40 días naturales** desde la fecha del envío del anuncio del contrato al DOUE, debiéndose publicar con una

antelación mínima de quince días al vencimiento de éste el anuncio del contrato en el BOE, y publicar en el Perfil del Contratante las fechas de remisión del anuncio al DOUE, de publicación en el BOE y de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

4º.- El anuncio de licitación del contrato ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 31 de octubre de 2016 y en el perfil del contratante de este Ayuntamiento se dispone que el plazo de presentación de ofertas comienza el 31 de octubre de 2016 y finaliza el 21 de noviembre de 2016.

5º.- Considerando que la categoría del contrato es la 26: Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, según del anexo II del TRLCSP, y atendida la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación de 17 de marzo de 2016 según la cual los contratos de servicios de las categorías 17 a 27 del anexo II del TRLCSP a partir del 18 de abril de 2016 deberán ser objeto de anuncio de formalización y de convocatoria de la licitación que establece el artículo 4 c) de la Directiva 2014/24/UE, para los contratos de servicios cuyo valor estimado, IVA excluido, sea igual o superior a 207.000 euros.

A la vista de lo expuesto procede dejar sin efecto la publicidad de la licitación del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 31 de octubre de 2016, enviar el anuncio al DOUE con fecha 2 de noviembre de 2016, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, publicar el nuevo plazo de presentación de ofertas en el perfil del contratante y, en consecuencia, modificar los importes de los gastos de publicidad.

En su virtud, **ESTE CONCEJAL RESUELVE:**

PRIMERO.- Enviar al DOUE con fecha 2 de noviembre de 2016 el anuncio de licitación de la contratación del servicio de Gestión Integral del Espacio Joven: Coordinación, animación, dinamización y seguimiento, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 31 de octubre de 2016.

TERCERO.- Publicar en el perfil del contratante el nuevo plazo de presentación de ofertas, que comenzará a contar desde el día 2 de noviembre de 2016 y finalizará el 12 de diciembre de 2016.

CUARTO.- Corregir el apartado E.2 del cuadro de características particulares de la siguiente forma:

E.2. del cuadro de características establece:

GASTOS DE PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Los gastos de publicidad de esta contratación, tanto de los anuncios de licitación como el de formalización han de ser asumidos por el contratista, que deberá abonarlos previamente a la formalización del contrato. El importe máximo de estos gastos no excederá de 1.500 € (IVA incluido).

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Junta de Gobierno a efectos de su convalidación.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento, significándole que contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse ambos recursos. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Valladolid, 02 de noviembre de 2016

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. EL JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES

Isabel Roldán Sánchez



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:NOTI -decreto plazo ofertas.docx